

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	18 de febrero de 2020										
Fecha Suscripción del Contrato:	28/11/2019										
Contrato No:	103-2019										
Nombre del Contratista:	Oscar Javier Rivera Cabra										
Nit o CC del Contratista:	80.803.760										
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) Analista Desarrollador, para realizar la construcción de los aplicativos de la SAE SAS.										
Valor del Contrato:	34.500.000										
Adición:	N.A										
Plazo:	5 meses										
Prórrogas:	N.A										
Periodo de evaluación del informe:	28 diciembre -27 enero de 2020										
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo. <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. </td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato. <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. </td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento. <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. </td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.</td> </tr> </table>	1	Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. 	2	El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo. <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. 	3	Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato. <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. 	4	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento. <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. 	5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.
1	Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. 										
2	El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo. <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. 										
3	Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato. <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. 										
4	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento. <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. 										
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.										

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<ul style="list-style-type: none"> ● Se cumplió con lo requerido. 	
6	<p>No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se cumplió con lo requerido. 	
7	<p>Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No se requirió en este periodo. 	
8	<p>El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se cumplió con lo requerido. 	
9	<p>El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se cumplió con lo requerido. 	
10	<p>Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se cumplió con lo requerido. 	
11	<p>Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se cumplió con lo requerido. 	
12	<p>Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura establecida por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se cumplió con lo requerido. 	
13	<p>Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se cumplió con lo requerido. 	
14	<p>En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.</p>	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. 	
15	<p>Las demás que se deriven del objeto contractual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple con lo requerido 	
16	<p>Los entregables serán requeridos de acuerdo a lo que vaya solicitando el supervisor de contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple con lo requerido. 	
17	<p>Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple con lo requerido. 	
18	<p>Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple con lo requerido. 	
19	<p>Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se requirió para este período. 	
20	<p>Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. 	
21	<p>El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. 	
22	<p>Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple con lo requerido. 	
23	<p>Entregar el producto final al Supervisor del contrato y al equipo de trabajo de la SAE SAS, con el fin de capacitarlos y transferir conocimiento de los servicios prestados y productos desarrollados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se requirió para este período. 	
24	<p>El contratista reconocerá que los componentes, diseños e implementaciones de la solución tecnológica, así como la documentación, serán de propiedad intelectual y patrimonial de SAE SAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se reconoce que la propiedad intelectual y patrimonial corresponde a SAE SAS. 	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	
1	<p>Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Según consultas entregadas por el usuario funcional se realiza el cargue en la solución BIMatrix2, se crea un nuevo paquete de integración Package2.dtsx, que en primera instancia incluye las consultas enviadas y que hacen referencia a los siguientes reportes: <ul style="list-style-type: none"> • Reporte sentencias de devolución • Reporte cambio estado legal • Reporte avalúo comercial • Reporte recomendación enajenación • Reporte sociedades depositario • Reporte semovientes • Reporte sociedades PYG • Reporte sociedades BG • Migración de los siguientes reportes encontrados en Matrix20 a la nueva ETL <ul style="list-style-type: none"> • Reporte Diligencias de secuestro • Reporte Sustancias • Reporte Transporte • Reporte Sociedades • Reporte Inmuebles FMI <p>Se realizan las siguientes actividades generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación y actualización de los reportes, según querys enviados • Adaptación del modelo en BD • Adaptación de los reportes en el pbix • Adaptación del paquete DTBX • Inserción de nuevos reportes • Retroalimentación del proceso con el ingeniero funcional, posterior a las pruebas funcionales • Adecuación ambiente de pruebas • Configuración del job que actualiza periódicamente las tablas base del reporte
2	<p>Aplicar durante todo el proceso de diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aplicaron las buenas prácticas de programación, conforme al desarrollo realizado durante el periodo 28 de diciembre de 2019 al 27 de enero de 2020.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

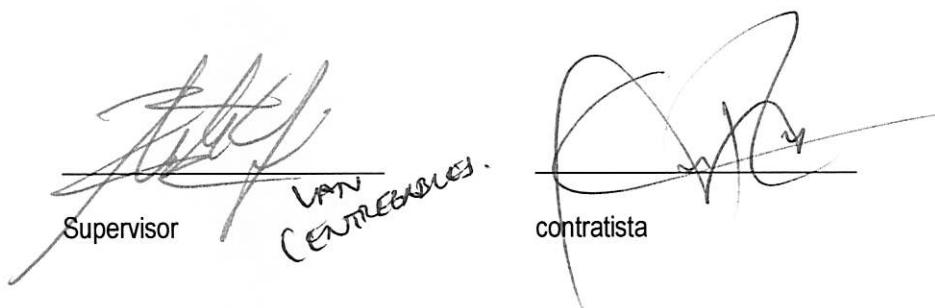
3	<p>Realizar el soporte de las aplicaciones, documentando de acuerdo con la metodología en las etapas en que se vea involucrado el recurso, como son la especificación de requerimientos, análisis, diseño, construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se requirió para este período. 	
4	<p>Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacione los productos construidos durante la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con lo requerido. 	
5	<p>Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron las publicaciones del código fuente desarrollado (sobre el ambiente de desarrollo) en el periodo 28 de diciembre de 2019 al 27 de enero de 2020. • Se publicó sobre el TFS los cambios realizados en el paquete de datos y en los reportes. 	
6	<p>Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura establecida por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La creación de las tablas base de los reportes, se realizaron según la nomenclatura usada en los objetos de las bases de datos afectadas (MATRIX2). 	
7	<p>El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad, pertenecen a ella en su totalidad. 	
8	<p>Acompañar el proceso de pruebas funcionales del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza acompañamiento de la revisión de los reportes con el área funcional con el fin de depurar la información presentada en los reportes y afinar las consultas que están alimentando las ETLS. • Solución de las incidencias presentadas en el proceso. 	
9	<p>Documentar los cambios realizados en los componentes de software y Base de Datos de acuerdo a los lineamientos de la SAE SAS.</p>	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		<p>Se realiza la documentación base del procedimiento que permite migrar la información de sociedades, depositarios y su relación de la base de datos de la aplicación SIGMASAE 2.0 al Portal Depositarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se documentó los cambios realizados en los querys usados en las ETLS. 													
	10	<p>Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se publican los reportes sobre la herramienta POWER BI WEB, y se configura el job que permite actualizar la información periódicamente. 													
	11	<p>Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se permite a la SAE que se realicen las inspecciones de código en el equipo que se está usando (IP 172.30.74.24) para el desarrollo de los componentes. 													
	12	<p>Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asistieron a reuniones programadas para revisar aspectos del proyecto. 													
	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE EJECUTADO</td><td>40%</td></tr> </table>		PORCENTAJE EJECUTADO	40%	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td>20%</td></tr> </table>	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	20%								
PORCENTAJE EJECUTADO	40%														
PORCENTAJE PRESUPUESTAL	20%														
<p>La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$34.500.000</td></tr> <tr> <td>Valor de las Adiciones</td><td>\$0</td></tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$34.500.000</td></tr> <tr> <td>Total ejecutado y desembolsado</td><td>\$6.900.000</td></tr> <tr> <td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$27.600.000</td></tr> </tbody> </table> <p>AVANCES: En el mes de enero Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.</p>				CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$34.500.000	Valor de las Adiciones	\$0	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$34.500.000	Total ejecutado y desembolsado	\$6.900.000	Valor pendiente por ejecutar	\$27.600.000
CONCEPTO	VALOR														
Valor Inicial del Contrato	\$34.500.000														
Valor de las Adiciones	\$0														
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$34.500.000														
Total ejecutado y desembolsado	\$6.900.000														
Valor pendiente por ejecutar	\$27.600.000														
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.														

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:								
	<table border="1"><tr><td></td><td>Satisfactorio</td></tr><tr><td>X</td><td>Bueno</td></tr><tr><td></td><td>Regular</td></tr><tr><td></td><td>Requiere Ajustes</td></tr></table>		Satisfactorio	X	Bueno		Regular		Requiere Ajustes
	Satisfactorio								
X	Bueno								
	Regular								
	Requiere Ajustes								



Supervisor
VAN
CENNEZEROS.

contratista